

. de -MAYO de 2016.-

DICTAMEN N° 45/16

Referencia: Expte. N. 36222/16 s/
Lic Púb N° 14-AVP-16 "Adq Camión Volcador"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 14/16 relativo a la "ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN VOLCADOR 4 x 2 DE 245 CV/17.O TN MINIMO" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 898/16 (fs. 26) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.700.000 (ver Art 2, fs 26) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 32/40.

A fs 212/vta se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 218) recomendando la Comisión Permanente de Adjudicaciones (que según se expresa en el informe habria sido designada mediante Resolución N° 1450-AVP-88, expidiéndose mediante su Providencia N° 258 D.Sum,) la adjudicación a favor de la firma FIORASI S.A. por la suma DE \$ 1.593.570,80, habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 8421-AL-16. (fs 219) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 220 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dichas firmas.

A fs. 10 se acredita la correspondiente Afectación Contable.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**